legis
República de Colombia
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO MIRAFLORES
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO

ACTA DE POSESION: **NÚMERO CUATRO (04)**
POSESIONADO: **EDWIN IOVANNI DIAZ**
CARGO: **ALCALDE MUNICIPAL**

En la República de Colombia, Departamento del Guaviare, Municipio San José del Guaviare, ante la Notaría Única del Círculo, cuyo titular es **DIEGO RESTREPO GARRIDO,** hoy veintiocho **(28)** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIRES (2023),** Siendo las **DOCE DEL DÍA** (12.00 M), compareció el señor **EDWIN IOVANNI DIAZ**, quien dijo ser: Varón, mayor de edad, a quien identifique con la cédula de ciudadanía número 97.612.387 expedida en San José del Guaviare, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, comparecencia que tiene como finalidad **TOMAR POSESION DEL CARGO Y OFICIO DE ALCALDE MUNICIPAL DE MIRAFLORES - GUAVIARE,** para el cual fue elegido popularmente el día **VEINTINUEVE (29)** del mes de **OCTUBRE** del corriente año, para el período comprendido entre el **PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** y el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE (2027),** tal y como consta en la credencial que le fuera expedida por **LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL,** de fecha de expedición treinta (30) de Octubre de dos mil veintitrés (2023) copia de la cual se anexa para que forme parte de la presente Acta y se inserte al **PROTOCOLO** a mi cargo...*

Se procede a verificar la documentación del posesionado requerida legalmente.*.*.*.*.*.*.*.*.*.*

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la libreta militar.
3. Credencial que lo acredita como ALCALDE, expedida el día 30 de Octubre de 2023, por Los Delegados del Consejo Nacional Electoral para el Guaviare, en la cual consta que fue elegido como Alcalde del Municipio de MIRAFLORES - Guaviare, para el periodo constitucional enero 01 de 2024 – diciembre 31 de 2027.
4. Certificado de Participación "Seminario de Inducción a la Administración Pública", otorgado por la ESAP, expedido en Bogotá D.C. el 15 de diciembre de 2.023.
5. Certificado Judicial y Penal expedido por La Policía Nacional de Colombia, con la leyenda *"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"*, el 26 de diciembre de 2.023
6. Certificado Especial de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el 26 de diciembre de 2.023.
7. Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación, el 26 de Diciembre de 2023.
8. Formulario Único – Declaración juramenta de bienes y actividad económica privada de la Función Pública.
9. Declaración Juramentada de bienes y rentas y actividades económicas privadas, rendida por **EDWIN IOVANNI DIAZ,** en la Notaría Única de San José del Guaviare.
10. Declaración Juramentada de bienes y rentas y actividades económicas privadas, rendida por **YURI SHIRLEY CIBO LEON**, en su condición de cónyuge del Alcalde electo en la Notaría Única de San José del Guaviare.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena.
SGO377250001 Ca457430510
ONBMTD
21/09/2023 02-11-23
Powered by CamScanner

11. Declaración juramentada sobre: Inexistencia de inhabilidades e incompatibilidad para ejercer el cargo de Alcalde y de inexistencia de procesos alimentarios.
12. Hoja de Vida diligenciada en el formato de la función pública.
13. Certificado que el señor **EDWIN IOVANNI DIAZ**, no se encuentra vinculado al RNMC, expedido por la Policía Nacional de fecha 26 de diciembre de 2023.
14. Certificado expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en donde se indica que la C.C. 97612387 *NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS*, expedido el 26/12/2023.
15. Concepto de médico ocupacional, expedido por el Doctor PITALUA WILCHES JULIAN ALBERTO de fecha 27 de Diciembre de 2023.

JURAMENTO. Una vez verificados los anteriores documentos, el **SUSCRITO NOTARIO,** dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la **CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA,** en su **Artículo 122,** concordante con el **Artículo 94** de la **LEY 136 DE 1994,** Previa imposición del contenido del Artículo 251 del código de régimen político y Municipal, tomó al compareciente ***EL JURAMENTO CON LA PROMESA DE CUMPLIR*** *fielmente con la* ***CONSTITUCION NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS Y DEMAS NORMAS*** *en el cabal cumplimiento del cargo de* ***ALCALDE MUNICIPAL DE MIRAFLORES – GUAVIARE, ASI LO JURO Y LO PROMETO" El Notario Único de San Jose del Guaviare, agrego "SI ASI LO HICIERE, QUE LA PATRIA Y EL MUNICIPIO SE LO PREMIEN, SINO ELLA Y EL PUEBLO OS LO DEMANDEN".***
QUEDANDO ASI LEGALMENTE POSESIONADO DEL CARGO DE ALCALDE DE MIRAFLORES - GUAVIARE, PERIODO 2024 - 2027.*.*.*.*.*.*. *..*.*.*.*.*.*.*.*.*.*.*.*.*.*.*.*.*.*
No existiendo diferente motivo para ésta, y una vez leída la presente Acta, el Posesionado, la Aprueba y en constancia de lo expuesto, **LA FIRMA ANTE MI EL NOTARIO QUE DE TODO DOY FÉ Y AUTORIZO EL DOCUMENTO...*.*.*.*.*.***
Se extendió la presente **ACTA** sobre la hoja de papel Notarial Número SG0377250001.-
FIRMADO,

EDWIN IOVANNI DIAZ
C.C. # 97612387
EL POSESIONADO

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
DIEGO RESTREPO GARRIDO
NOTARIO

Dr. DIEGO RESTREPO GARRIDO
NOTARIO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Powered by CamScanner